

Comunicado Interno



**COLEGIO DE MAGISTRADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Bahía Blanca, 10 de mayo de 2019.-

COMUNICADO INTERNO

Estimados colegiados:

En el día de ayer la SCBA recibió el instructivo de liquidación de haberes que contempla, como adelanto, un incremento remunerativo del 7,5% a partir del mes de marzo, a cuenta de futuros aumentos, que será cobrado en el transcurso de este mes. Esta decisión fue tomada unilateralmente por el Poder Ejecutivo y no bloquea la negociación salarial en curso. En ese sentido, el Colegio de Magistrados y Funcionarios provincial solicitará formalmente a la SCBA la convocatoria a una Mesa de Concertación Salarial con la propia SCBA, la Procuración, la AJB y nuestra institución. A esa mesa, además del reclamo coyuntural de la pauta para 2019 se llevarán los puntos centrales de nuestra estrategia de política salarial:

- I. El Colegio en su conjunto ha definido como objetivo no permitir aumentos diferenciados entre empleados, funcionarios y magistrados.
- II. Acordar porcentajes de recomposición que reflejen la inflación real, estableciendo a dichos fines la operatividad de una cláusula gatillo al mes de diciembre de 2019.
- III. Persistir en el objetivo y el reclamo a los 3 poderes del estado provincial para que se pongan en marcha los mecanismos conducentes a la equiparación salarial con la media de las cinco jurisdicciones mejor remuneradas del país.
- IV. Insistir en la necesidad de que sea sancionada la Autarquía económica y la Autonomía financiera del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Como siempre, los mantendremos informados de cualquier novedad.

Saludos cordiales.